



DIARIO DE SESIONES

SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 55, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0097, relativa a medidas que se van a adoptar para promover la utilización de los centros de día de Torrelavega y de la zona occidental mediante asignación de plazas concertadas para atender a personas con grado I y II de dependencia y otras actuaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0055]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto 2º del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 55, subsiguiente a la interpelación número 97, relativa a medidas que se van a adoptar para promover la utilización de los centros de día de Torrelavega y de la zona occidental mediante asignación de plazas concertadas, para atender a personas con Grado 1 y 2 de dependencia y otras actuaciones, presentada por el grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta, señorías buenos días de nuevo.

Aparece en prensa hoy: “2.000 cántabros esperan en el limbo de la dependencia el doble que hace un año” -dice la prensa hoy- Nunca más oportuna, la verdad, para la moción que presentamos; o ya la interpelación que presentamos la semana pasada y la moción que traemos a este Pleno.

Ya anuncié la semana pasada que íbamos a presentar la moción, subsiguiente a la interpelación, relativa a las medidas que se van a adoptar para promover la utilización de los centros de día de Torrelavega y de la zona occidental mediante asignación de plazas concertadas para atender a personas con Grado 1 y 2 de Dependencia y otras actuaciones.

Señorías, comenzaré de igual modo que empecé a la semana pasada en la interpelación. Destacando la importancia de los centros de día, los cuales constituyen recursos fundamentales para aquellas personas con grado 1 y 2 de Dependencia.

Los centros ofrecen una amplia variedad de servicios, tales como atención personal, rehabilitación, terapia ocupacional, actividades socioculturales y apoyo psicológico.

Asimismo, ofrecen un espacio de socialización y convivencia, esencial para luchar contra el aislamiento y la soledad. Problemas que afectan a un gran número de personas mayores de nuestra comunidad.

Los centros de día no solo brindan beneficio a los consumidores, sino también a sus familias. Al proporcionar cuidados y apoyos durante el día, estos centros permiten a los familiares conciliar su vida laboral y personal, reduciendo la carga de cuidados y mejorando su calidad de vida.

Los centros de día, además contribuyen a la prevención del deterioro funcional y cognitivo, retrasando la necesidad de ingresar en residencias y generando un ahorro considerable al sistema de salud.

Pero centrándonos en lo acontecido durante el Pleno pasado se discutió la baja utilización de los centros de día de Torrelavega y la zona occidental de Cantabria. A pesar de la alta demanda potencial debido al envejecimiento de la población.

Durante el desarrollo de la interpelación destacué la importancia de esos centros para mejorar la calidad de vida de los mayores y sus familias. Señalé problemas: como la falta de asignaciones de plazas concertadas y la lentitud en la gestión de expedientes. Algo que afecta tanto a los usuarios como a la viabilidad económica de los centros.

La respuesta de la consejera resultó un tanto sorprendente, en tanto en cuanto nos pareció entender que se desentendía de cualquier medida de ayuda y apoyo a los centros concertados, que no dejan de ser empresas privadas para centrarse única y exclusivamente en los usuarios.

Señores del Partido Popular, parece que no se termina de entender que, como cualquier otra empresa, las del sector de la discapacidad mantienen y crean puestos de trabajo. Concretamente, afirmó que la oferta de plazas está garantizada y defendió la política de libre elección para los usuarios.

Reconoció también la necesidad de mejorar la información y sensibilización sobre los servicios disponibles. Pero insistió en que la decisión debía recaer en los usuarios y no en la Administración.



La consejera también mencionó las plazas vacantes disponibles y la importancia de respetar la autonomía de los ciudadanos en la elección de servicios. Aunque insistió en que la libre elección estaba garantizada, la realidad le demostramos que es distinta.

Además, la resolución de expedientes es toda una odisea que se demora de media casi seis meses.

Por otra parte, ignoró en su discurso cualquier referencia a ayudar a los centros concertados. Lo que no parece casar con los grandes anuncios de la presidenta en lo referente a políticas de ayuda a pymes y autónomos.

Es por todo ello que hemos presentado una batería de propuestas que pretenden corregir esta situación que está perjudicando tanto a usuarios como empresas.

La primera de ellas es garantizar la libre elección y facilitar la permanencia en plaza concertada en el mismo centro, cuando el usuario haya estado a la espera de la asignación, utilizando esos servicios. Una situación que no se produce como explicamos, sino que en realidad se les fuerza a elegir plaza en otro de los centros de la ciudad donde haya vacante, saltándose las normas que generan el derecho de usuario a elegir libremente en qué centro quieren que se le atienda.

Este asunto tiene gran trascendencia, porque la libre elección respeta la autonomía personal del usuario permitiéndole decidir dónde y cómo recibir los cuidados que necesita. Esto es fundamental para mantener la dignidad que el bienestar emocional de las personas dependientes.

La continuidad de los cuidados es vital para dar estabilidad y el progreso de los tratamientos. Cambiar de centro puede suponer interrumpir terapias y planes de atención personalizados. Afectando negativamente en la salud del usuario.

Por otra parte, a nivel psicológico los usuarios se adaptan a los entornos y establecen relaciones con el personal y otros residentes. Cambiar de centro puede ser estresante y desorientador, especialmente para personas mayores o con problemas cognitivos.

No debemos olvidar que la calidad de vida es un tema fundamental. Con ello me refiero a que los centros de día ofrecen no solo la atención médica, sino también actividades sociales y recreativas que mejoran la calidad de vida. Ya que permitir que los usuarios elijan y permanezcan en un centro donde se sienten cómodos y bien atendidos es crucial para su bienestar general; porque además esto es un aspecto muy importante: la libre elección y la permanencia en el mismo centro facilitan la organización y planificación de las familias, quienes también se benefician de la estabilidad en los cuidados de sus seres queridos.

En segundo lugar, con la intención de promover la ocupación de los centros concertados, creemos necesario promover la indicación de conveniencia de centros de día desde los servicios sociales y sanitarios cuando resulte beneficioso para los usuarios y pacientes. Una situación que ya se daba anteriormente, donde los profesionales de esos ámbitos asesoraban y recomendaban a usuarios y familias la conveniencia de su uso. Sin duda, una de las mejores campañas de marketing posible.

Hay que tener en cuenta que el promover el uso de centros de día puede reducir la presión y descongestionar otros servicios de salud, como pueden ser hospitales y residencias de larga estancia, al proporcionar una alternativa de cuidado durante el día. Es decir, no solo se producen beneficios para usuarios y familias como es la conciliación de su vida laboral y personal, sino también que puedan producirse para la propia Administración.

Nuestra tercera propuesta consiste en agilizar la tramitación de expedientes para asignar plazas concertadas, ya que en la actualidad presentan una demora media de 6 meses.

Agilizar la tramitación de expedientes para asignar plazas concertadas en centros de día. Tiene un impacto positivo significativo en la calidad de vida de los usuarios, el bienestar de las familias y la viabilidad de los centros de día y la eficiencia del sistema de servicios sociales y sanitarios en general.

En definitiva, la intervención temprana en centros de día puede prevenir o ralentizar el deterioro físico o cognitivo, manteniendo la autonomía del usuario por más tiempo; reduciendo además la necesidad de hospitalizaciones y tratamientos costosos, generando un ahorro significativo para el sistema de salud.

En cuarto lugar, entendemos necesario establecer un sistema de compensación. Y aquí es donde aceptamos la enmienda del Partido Popular.

La medida anterior no es nueva, ya existió en el pasado como expusimos en nuestra intervención con motivo de la interpelación de la semana pasada.



Quiero recordarles que las plazas, estas plazas aseguran una atención equitativa y de calidad, apoyando a las familias; optimizan recursos públicos y promueven el bienestar y la inclusión de las personas dependientes.

Como he dicho anteriormente, aceptamos la enmienda del Partido Popular. Ya que entendemos que, con el cumplimiento de los puntos anteriores, el conjunto resulta beneficioso para los centros de día.

El último punto, consideramos que es necesario lanzar una campaña institucional, para proporcionar una mejor difusión de la información acerca de los servicios que ofrecen en los centros de día, para que los usuarios y sus familias conozcan sus beneficios.

Bien es cierto que la consejera anunció una campaña más amplia, que decidiese cobertura al resto de alternativas que hay para la atención a las personas con discapacidad, nos parece correcto, pero debería ser consciente que los centros de día, señora consejera, que no está hoy, y se lo diremos y, señor consejero de Industria, también, son pequeñas empresas que hacen una labor social crítica y que necesitan un plan de ayuda que les permita sortear la crisis actual.

El impulso y ampliación de los centros de día supone el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo cualificados en el ámbito de la atención a la dependencia.

Muchas gracias presidenta

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Voy a comenzar reiterando, como siempre hace la señora consejera, cuál es la premisa fundamental del Partido Popular, y es que este Gobierno trabaja por y para las personas. Y esto supone poner a la persona en el centro de su proceso de atención y respetar siempre que se pueda sus decisiones, preferencias y opciones personales.

Pues bien, esto es lo que le preocupa al Gobierno de Cantabria, que los cántabros tengan la posibilidad de elegir los recursos que prefieran y que ellos decidan.

Lo que el Gobierno del Partido Popular promueve es la libre elección de los ciudadanos, que escojan, que sean ellos los que decidan. Para este Gobierno no es la Administración quien debe decidir por el ciudadano, por la persona en situación de dependencia, lo que debemos garantizar es el pleno respeto a la autonomía de la voluntad de las personas.

La Administración orienta de las prestaciones o servicios informando, asesorando a las personas, pero con pleno respeto a sus deseos y a la autonomía de su voluntad, y es el ciudadano el que, en función de sus circunstancias personales, familiares y sociales elige, opta.

Les recuerdo señorías que este Gobierno ha aumentado los servicios y prestaciones favoreciendo un mayor acceso por parte de las personas en situación de dependencia a más recursos. Estas personas podrán optar entre servicios de tele asistencia, servicio de ayuda a domicilio, servicio del centro de día, servicio de atención residencial, prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, prestación económica de asistencia personal, prestación económica vinculada al servicio cuando este no pueda ser prestado por el ICASS, servicios de promoción de la autonomía personal. En definitiva, información libre elección y atención centrada en la persona.

Y quiero recordarles, señorías, que ha sido este Gobierno quien recuperó el pasado mes de octubre la libre elección, que el ciudadano pueda elegir libremente, como les decía, en función de sus diferentes circunstancias.

Una cuestión que no acabamos de entender desde el Grupo Popular es el motivo por el que VOX centra su moción en el área de Torrelavega, porque nuestra pregunta es si no tiene el resto de cántabros, los mismos derechos.

En su intervención, Sra. Pérez Salazar, hablaba usted la semana pasada de una demanda potencial, pero yo les voy a hablar de una demanda real, aunque ya lo explicó la señora consejera, vamos a hablar de datos reales. En el área 4, de servicios sociales de Torrelavega, existen 14 centros de día en los que se ofertan 395 plazas. De estas 395, 330 plazas están concertadas por el Gobierno de Cantabria y a fecha de hoy, de las 330 plazas concertadas se encuentran ocupadas. 246. Por lo tanto, es fácil deducir que hay 84 plazas vacantes en el área. 4 de los servicios sociales de Cantabria, que es la que usted hace referencia en su iniciativa.

A ello hay que añadir, es que en este momento hay tan solo una persona en lista de espera en un centro de atención diurna de Torrelavega. Y al contrario de lo que usted manifestó Sra. Pérez Salazar la pasada semana, en Santander la



situación es parecida. Sobran plazas en centros de día. De hecho, en esta área hay 624 plazas concertadas, de las cuales 75 se encuentran vacantes y hay tres personas en lista de espera.

Otra cuestión que usted indicaba en su interpelación es que no llegan los usuarios a los centros, y la única razón, señoría, de que no llegan a los usuarios a los centros es simple y llanamente que los mayores no eligen este recurso.

Usted también afirmaba la semana pasada una cuestión que no se ajusta a la realidad. En los registros que constan en el ICASS es del año 2010 no se abona reserva de plaza. Por otra parte, los usuarios reciben la prestación económica vinculada al servicio si no hay plaza concertada en el centro de día de su elección, obviamente, esta prestación no la reciben para una plaza privada en un centro en el que hay plazas concertadas. No se les fuerza, eligen el centro de día de su elección. Si plaza concertada, se les asigna, y si no hay plaza concertada en ese centro se les da una prestación económica vinculada al servicio.

Ustedes insisten en su intervención que los usuarios que quieran quedarse con plaza privada no pueden, y no es así, en el caso de que en ese centro no exista plaza concertada libre, se pueden quedar con una plaza privada, pero con una prestación vinculada al servicio.

Y en cuanto a la demora de los seis meses que ustedes también mencionan para la tramitación de los expedientes, para la asignación de plazas concertadas y que piden agilizar, decirles que la Ley 39/2006, establece el plazo de los seis meses como máximo, al igual que la Orden 20 de mayo del 2019 de nuestra comunidad, y este plazo se está cumpliendo. Sra. Pérez Salazar se está cumpliendo la ley.

Con respecto al último punto, la señora consejera ya les informo, que efectivamente se hará una campaña informativa, no solo acerca de los centros de día, sino de todos los recursos de que puedan disponer las personas dependientes para aquellos, insisto una vez más, sean los que elijan.

Desde nuestro grupo, como usted ha mencionado, hemos presentado una enmienda de modificación respecto al punto 4. En la que proponemos facilitar un mecanismo ágil de autorización para que las plazas concertadas no ocupadas puedan ser ofertadas a usuarios de manera privada. Usted ya nos ha dicho que aceptarán nuestra enmienda y nuestro grupo, nuestro voto, perdón, será favorable.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Desde que el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero sentó el cuarto pilar del Estado del bienestar, la atención a la dependencia, mucha hemos avanzado en materia social y casi todo lo que se ha avanzado ha sido de la mano del Partido Socialista, igual que el resto de los derechos sociales.

en Cantabria somos un buen ejemplo de ello, tanto en lo positivo como en lo negativo, porque siguen vivas en el recuerdo algunas circunstancias muy traumáticas que anteriores Gobiernos del Partido Popular perpetraron contra las personas más desfavorecidas, ejecutando en Cantabria, sin piedad, los recortes del Gobierno de Rajoy.

Pero, como les decía, desde aquel impulso inicial del presidente Zapatero mucho hemos ido evolucionando y aprendiendo. En cuanto a la gestión de las políticas públicas para atender a nuestras personas dependientes y a nuestras personas mayores.

Nos encontramos ahora en un período en el que los cuidados se centran en la persona, la pasada semana el Consejo de Ministros ha aprobado la estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados de personas mayores y personas con discapacidad que sean dependientes, y para personas sin hogar y menores migrantes. El objetivo de esta estrategia es fomentar los cuidados a domicilio y en entornos comunitarios en lugar del modelo, del modelo de macro residencias. Este es el marco general, la senda a seguir en materia de dependencia.

La moción que discutimos hoy aquí se refiere a la infrautilización de los centros de día de la zona 4, el área occidental de otorgar de Cantabria, perdón. Desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo en los aspectos de mejora en la indicación desde los servicios sociales de los centros de día. Dicha recomendación se realiza cuando se reconoce el grado de dependencia del usuario o de la usuaria, y compartimos que se pueden mejorar aspectos como la accesibilidad, flexibilidad de horarios, etcétera.

También se podría ampliar la indicación para la atención a procesos específicos como centros de día para personas con Alzheimer o incluso como herramienta para luchar contra la soledad no deseada, una problemática que afecta al 20 por



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 34 (fascículo 1)

17 de junio de 2024

Página 2365

ciento de la población española, según los datos, que ofrece el barómetro de la soledad no deseada, y que tiene especial prevalencia entre los mayores de 75 años.

Y dentro de una estrategia transversal que se aplique a toda la sociedad. Para abordar la soledad no deseada, los centros de día podrían contribuir a paliar el problema, no limitando su indicación a personas dependientes.

No quisiera terminar mi intervención sin señalar que la Sra. Gómez del Río, la semana pasada, nada nos dijo sobre la demora de seis meses que sufre la tramitación de los expedientes para asignar plazas concertadas y, lo que es peor, como veníamos adivinando, y hoy refleja la prensa, 2.000 cántabros y cántabras están esperando en el limbo de la dependencia, con 1.697 familias que están pendientes de que se otorgue el grado de valoración a su familiar, con lo que eso supone.

Desde que el PP gobierna las cifras han empeorado de manera traumática, señorías, vamos mal rematadamente mal y este Gobierno del Partido Popular tiene que empezar a poner remedio, y no a poner disculpas.

Por eso mismo, aunque la propuesta de hoy, que se fija en un aspecto concreto, sin entrar de lleno en estrategias de más calado en políticas públicas, que permitan mejorar la atención a la dependencia, votaremos a favor de esta moción que señala algunas de las carencias concretas que están sufriendo los y las usuarias bajo el Gobierno del Partido Popular, una gestión que hace aguas por todas partes y daña profundamente al sector de la población que más precisa ayuda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, pues nuevamente volvemos a debatir en esta legislatura sobre la dependencia. Han sido varias las ocasiones que hemos tenido, pues la oportunidad de debatir, tanto sobre los centros residenciales, los tiempos de tramitación del grado de discapacidad en las listas de espera, y hoy el debate, el Grupo VOX lo central en los centros de día y en concreto aquellos que se sitúan tanto en la ciudad de Torrelavega como en la zona occidental de Cantabria.

Tuvimos ocasión de escucharla el pasado lunes en el debate de interpelación previa a esta moción, y hoy mismo en este debate, pues que llamaba la atención de la interpelante hoy proponente de la moción que en la ciudad de Santander y la zona oriental no hay esa oferta, no hay esas plazas, hay más demanda que en la zona occidental y de Torrelavega, y digo que le llamaba la atención porque por parte del gobierno, tanto la consejera el pasado lunes como hoy la portavoz del partido del Grupo Parlamentario Popular, le ha dicho que según los datos que ellos manejan sí que hay, sí que hay oferta de plazas concertadas en ambos. Pero es que, además, los datos que ha dado la portavoz es que en Torrelavega la zona 4 solo hay 1 ahora mismo en espera para centro de día.

Bueno, destacar la importancia de este tipo de centros, de los centros de día, que es una de las variadas ofertas en atención a la dependencia que desde el Gobierno se dan. No voy a enumerar todos, porque ya nos lo ha hecho así la portavoz del Partido Popular, espacios que al final contribuyen a mantener la autonomía funcional y los de los usuarios, y les brinda un espacio seguro y estimulante donde puedan interactuar con otras personas en situaciones similares. Por lo tanto, proveen la calidad de vida tanto de los usuarios como de sus familias.

Pasando ya a la iniciativa en la que hay varios puntos que se proponen para mejorar o revertir esta situación, insisto, no deja de llamar la atención el que se centren únicamente en la zona 4, lo mismo que les ha dicho la portavoz del Partido Popular.

Lo mismo que no nos deja de sorprender que solo, pues les preocupen los centros de día, cuando todos sabemos que los centros residenciales también tienen plazas concertadas no ocupadas, y, sobre todo, aquellos centros residenciales de la periferia.

Por cierto, ya tuvimos ocasión de debatir sobre una iniciativa que presentó este grupo parlamentario respecto a la ocupación de esas plazas concertadas no ocupadas en residencias y la posibilidad de que se les ofertase sin salir de la lista de espera a aquellas personas, pues eso, que están en la lista de espera; nada sabemos del grado de cumplimiento de esa iniciativa que salió adelante.

Si analizamos cada uno de los puntos, pues bueno, garantizar la libre elección y facilitar la permanencia en plaza concertada, desde el pasado mes de octubre es algo que el Gobierno del Partido Popular ha recuperado con lo cual es algo que ya se está realizando.



En el segundo punto solicitan promover la indicación de conveniencia de centro de días desde los servicios sociales y sanitarios. Miren, nosotros creemos que quizás se pueda mejorar, pero entendemos que los profesionales, tanto de los servicios sociales como los profesionales sanitarios, informan a las familias de la amplia variedad de propuestas que tienen, no solo centro de día o centro residencial, como ya ha dicho la portavoz popular, hay otras opciones que se adaptan una vez que se estudia y se les reconoce el grado de dependencia se les indica cuál es el mejor recurso.

El problema yo creo que no reside en la información por parte de los profesionales, sino que no es un problema es que la decisión la toman las familias y hay familias que les cuesta a tomar esas decisiones, porque al final es, pues normalmente suele decidir como son dependientes los familiares no el usuario, con lo cual cuesta mucho tomar esa decisión de decir le llevó a un centro de día, le llevo a una residencia y prefieren otras opciones que le mantengan en casa.

En el tercer punto hablan de la agilización de la tramitación de los expedientes para la asignación de plazas concertadas con la demora de seis meses en la actualidad, bueno la demora en este tipo de la tramitación de estos expedientes no vamos a decir que es algo novedoso, no es de un año hacia acá, sí que es cierto que hoy además bien lo ha dicho usted lo tenía pensado decir yo, hoy en la prensa parece que pues es oportuno, muy oportuno esa publicación con lo que hoy debatimos ¿no? reflejan los datos que el propio Gobierno ha publicado y que prácticamente en un año, pues los números son de los peores. Yo he hablado con personas de la atención a la dependencia y sí que nos dicen que son de los peores números.

Sorprende también el compromiso, no es novedoso, el compromiso de hace un año del Gobierno del Partido Popular sobre la simplificación administrativa y salvo honradas excepciones, véase por ejemplo el tema de la CROTU, en otras cuestiones no hemos visto nada y hay muchas tramitaciones que afectan a la vida diaria de los ciudadanos en que vemos que siguen las mismas trabas burocráticas.

Por lo tanto, no era tan fácil como nos decían estando la oposición, una cosa es predicar y otra dar trigo.

¿Lo más novedoso de su iniciativa? Pues el punto cuarto, la compensación a la plaza concertada, que la retiran, entiendo, porque van a asumir la enmienda del Partido Popular, no lo veíamos claro lo mismo que no vemos claro cuál es la intención, porque según los datos de la Sra. Susinos, solo en Torrelavega, en el área 4 hay una persona en espera, con lo cual no sobran tantas plazas como para privatizarlas, ¿qué se está haciendo privatizar las plazas concertadas?

La verdad es que no entendemos la iniciativa, no entendemos que vayan a aceptar esa enmienda, además, en un día en el que, como hoy les decía, para reflexionar con esos datos publicados, además, la prensa se hace eco de los datos publicados por el Gobierno, en el que, a pesar de todos los pesares, después de un año, pues tenemos más lista de espera en todos y cada una las prestaciones de atención a la dependencia.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta.

Sra. Díaz, preocupar créaselo que nos preocupan todo, nos preocupa todo, hoy nos preocupa a los centros de día, otro día traeremos otros tipos de centros, y aquí también la preocupación que tenemos.

Sra. Susinos, todos los datos que di la semana pasada son ciertos y verídicos, créaselo, créaselo, son ciertos, todos.

Agradezco a los grupos políticos que apoyen esta moción. Se trata de una propuesta realmente de carácter transversal, que es beneficiosa con personas con vulnerabilidad por su discapacidad.

Señores del Partido Popular, se tienen que dar cuenta que muchas de las cuestiones que tratamos, que traemos a esta Cámara nos los han trasladado diferentes colectivos y asociaciones, por lo que resulta poco creíble que se traten de minimizar o negar la existencia de los problemas que intentamos resolver.

Los problemas de los centros de día de Torrelavega y zona occidental son reales y urge ofrecerles soluciones. Si hemos presentado esta moción es porque a pesar de los múltiples, múltiples beneficios que ofrecen esos centros de día presentan una baja ocupación, lo cual resulta paradójico si consideramos las características demográficas de esta región. Sin embargo, esta potencial demanda no se está traduciendo en una utilización adecuada de esas infraestructuras concertadas.



Es por ello que existe por parte de los responsables de esos centros una gran preocupación por la falta de utilización en sus plazas concertadas en la ciudad de Torrelavega y en general en toda la zona occidental de Cantabria.

Por otra parte, se quejan de que, si el sistema funcionara correctamente, ellos se dedicarían a aquello para lo que están capacitados, a gestionar las asignaciones de plazas que fluirían de forma regular y a trabajar en la integración de los usuarios en sus centros.

Nuestra moción, junto con la enmienda del Partido Popular, ofrece 5 propuestas sensatas encaminadas a resolver o al menos paliar la actual su solución. Proponemos facilitar la libre elección y permanencia en plazas concertadas, promover la recomendación de centros de día de servicios sociales y sanitarios, agilizar la tramitación de expedientes para reducir la demora actual de 6 meses, establecer un sistema ágil de asignación de plazas y puedan ser ofertadas a usuarios de materia de manera privada, y lanzar una campaña institucional para informar mejor a los usuarios y sus familias sobre los beneficios de los centros de día.

Señores diputados, nuestro objetivo común debe ser que los centros de día en Torrelavega, en la zona occidental de Cantabria hoy cumplan su función social y beneficien a quienes más lo necesiten, que funcionen a pleno rendimiento y con la máxima eficiencia.

La atención a nuestros mayores es una inversión en el futuro en nuestra comunidad, y debemos asegurarnos de que todos tengan acceso a los servicios que necesitan para vivir con dignidad y calidad de vida.

Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 55.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 55 por treinta y cinco votos a favor.